



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Recibí original
06/Junio/2021

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 190

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 05 de Junio de 2021.

C. Isauro García Arenas

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=27/Noviembre/2000 en la Fosa # [REDACTED] con Alineamiento [REDACTED] del Panteón San Miguel Xicalco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

Calle San Marcos N° 2, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel.55 56 55 00 86